

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 7 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente No 42148/2023, en el cual se tramita el otorgamiento del adicional por Mayor Dedicación al personal de apoyo académico de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Susana MARTINENGO, solicita la baja del adicional por mayor dedicación que le fuera otorgado desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024 mediante Resolución N° 1261/2023.

Que la Secretaría Administrativa – Financiera, solicita limitar a partir del 01/02/2024 el mencionado adicional por mayor dedicación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar a partir del UNO (1) de febrero de 2024 el adicional por mayor dedicación de la agente Lic. Mónica Susana MARTINENGO (CUIL N° 27-18035667-9 – Legajo N° 22.573), realizado mediante la Resolución N° 1261/2023-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD de CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL de CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 41/2024 _ _ _ _
LJC.